



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 22 /  
LITUECHE, 6 de Enero del 2014.-

**CONSIDERANDO:**

La Municipalidad de Litueche, dentro de la planificación estratégica de inversión social e Infraestructura requiere la contratación de Personal para ejecutar los diferentes Programas Sociales que se ejecutarán durante el año 2014..

La Sesión N° 37, de fecha 04 de Diciembre del 2013, mediante Acuerdo N° 106 del Honorable Concejo Municipal, en el cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014..

El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013., que se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 20 de Diciembre del 2013, , que aprueba el Llamado a Licitación, las Bases Administrativas y Nombra la Comisión Evaluadora.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente

**DECRETO:**

APRUEBESE, el cambio en la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Id. N° 1743-155-L113, para la contratación de los Servicios de Apoyo Administrativo para la ejecución del Programa Cultural año 2014, debido a que el Sr. Marcos López Herrera ha sido designado a nuevas funciones a contar del 2 de Enero del 2014, por lo tanto queda conformada por los siguientes Funcionarios Municipales:

- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
- Carmen Olgún Palma, Jefe del Departamento Social
- Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac

REMITASE, copia del presente Decreto a los Departamentos de Administración, Finanzas y Secretaría Municipal, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

RAE.SOP.COP.bo.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde